



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PN DIPRO SA MC 012 2023

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricante, distribuidor, comerciante etc. En forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que estén en capacidad de cumplir con el objeto y las condiciones solicitadas para el mismo.

Con el fin de dar aplicación a los incentivos de la contratación pública y teniendo en cuenta el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, art 2.2.1.2.4.2.2 en el presente proceso la entidad realiza la convocatoria limitada a MIPYME, lo cual deberá tener presente el procedimiento estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

OBJETO DEL PROCESO

“ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, LA JEFATURA PARA LA PROTECCIÓN PRESIDENCIAL Y LA COORDINACIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
93141514	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios socioculturales
93141702	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Servicios de promoción cultural
90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entrenamiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering
90151502	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entrenamiento	Servicios de entretenimiento	Atracciones turísticas	Lugares históricos o culturales
90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entrenamiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	--
90141700	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entrenamiento	Deportes comerciales	Deporte aficionados y recreacionales	--
90151700	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entrenamiento	Servicios de entretenimiento	Parques de diversiones	--

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta **EL 25 DE DICIEMBRE DE 2023** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Término que será contado a partir del día siguiente a la aprobación de la garantía única fecha en la cual se suscribirá acta de inicio, para el cumplimiento total del contrato.



**SELECCIÓN ABREVIADA
MENOR CUANTÍA
PN DIPRO SA MC 012 2023**

2

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar y condiciones de los servicios: los servicios y actividades objeto del presente proceso de contratación se prestarán en las instalaciones ofrecidas por el oferente o por la institución previa coordinación con los supervisores del contrato.

Días de la prestación del servicio: En las fechas designadas por los supervisores del contrato.

Horario de la prestación del servicio: Teniendo en cuenta que se trata de varias integraciones programadas para el personal de las unidades, el horario de las actividades será de acuerdo a la programación realizada por los supervisores del contrato.

Nota: ningún lugar, día y horario de la prestación de los servicios establecidos en el anexo del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se podrán cancelar y/o modificar sin previa coordinación y autorización de los supervisores del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional, Artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso de contratación, no supera los 1000 SMMLV, la modalidad de selección mediante la cual se debe adelantar la misma es por **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**, de conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014 "por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional".

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:
"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

El presente proceso está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en su LIBRO 2, PARTE 2, TÍTULO 1, CAPÍTULO 2, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 1, artículos 100 y 101 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Título V del libro IV del Código de Comercio Ley 45 de 1990, Ley 389 de 1997 y demás normas legales vigentes que resulten la materia.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co , Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
MENOR CUANTÍA
PN DIPRO SA MC 012 2023**

3

Observaciones al Pliego de Condiciones.	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p>						
Plazo para Entrega de propuestas.	<p>APERTURA:</p> <p>Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>CIERRE:</p> <p>Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p>						
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II						
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II						
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	<p>La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.</p> <table border="1"><tr><td colspan="2"><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></td></tr><tr><td></td><td>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</td></tr><tr><td colspan="2">NOTA 1: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</td></tr></table> <p>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</p>	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>			Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II	NOTA 1: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.	
<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>							
	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II						
NOTA 1: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.							
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II						



**SELECCIÓN ABREVIADA
MENOR CUANTÍA
PN DIPRO SA MC 012 2023**

4

Indisponibilidad de Secop II	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: dipro@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.</p>
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) *En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*".

NOTA 3: de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022, el proponente que sea requerido para subsanar y no lo haga dentro del término establecido, una vez vencido el término para subsanar deberá justificar las razones por las cuales no subsanó la oferta. En aquellos casos en que el proponente no justifique la no subsanación de su oferta, a pesar del requerimiento de la entidad, se procederá a dar traslado a la Superintendencia de industria y Comercio para que adelante las respectivas investigaciones por la posible ocurrencia de conductas contrarias a la libre competencia.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS moneda legal (\$194.000.000,00) incluido todos los impuestos IVA, tasas y/o contribuciones a que haya lugar, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,
1	02-02-02-009-006	L7BS1DIPRO DIPRO	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PERSONAL DIPRO	16	1	\$ 100.000.000,00
2		L7DIPRO CPRES	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PERSONAL CPRES	16		\$ 80.000.000,00
3		L7ABS1POLF A	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PERSONAL POLFA	16		\$ 14.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 194.000.000,00

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIO ESPECIALES, LA JEFATURA PARA LA PROTECCIÓN PRESIDENCIAL Y LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA, adjudicarán la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 1: El oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.



**SELECCIÓN ABREVIADA
MENOR CUANTÍA
PN DIPRO SA MC 012 2023**

5

Nota 2: El oferente deberá ofrecer un único descuento para cada una de las actividades que se encuentran en el anexo especificaciones técnicas mínimas.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **“ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, LA JEFATURA PARA LA PROTECCIÓN PRESIDENCIAL Y LA COORDINACIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL”**, por un valor de **\$194'000.000,00.**, Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIANGULO NORTE, CAN; toda vez que:

1. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACIFICO, CANADA, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MEXICO, UNION EUROPEA, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.



**SELECCIÓN ABREVIADA
MENOR CUANTÍA
PN DIPRO SA MC 012 2023**

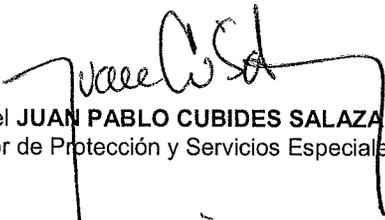
6

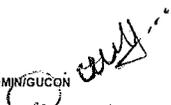
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la calle 14 No. 62 - 70, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 05 JUN 2023 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
Director de Protección y Servicios Especiales

- Elaborado por: SI. Laura Alejandra Campos Espiña - Analista de Contratos DIPRO/ ADMINISTRACIÓN 
- Revisado por: CT. Carolina Ríos Riveros - Jefe Grupo Contratos DIPRO / ADMINISTRACIÓN 
- MY. Robinson Barrios Castiblanco - Jefe Área Logística y Financiera DIPRO / SUPRO/ADMIN 
- MY Eliana Carolina Hernández Sanfestebean - Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO / DIPRO/AS.JUR 
- TC. Andrea Carolina Cáceres Naranjo - Subdirectora de Protección y Servicios Especiales / DIPRO / SUPRO 

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 315 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CLASIFICACIÓN PÚBLICA